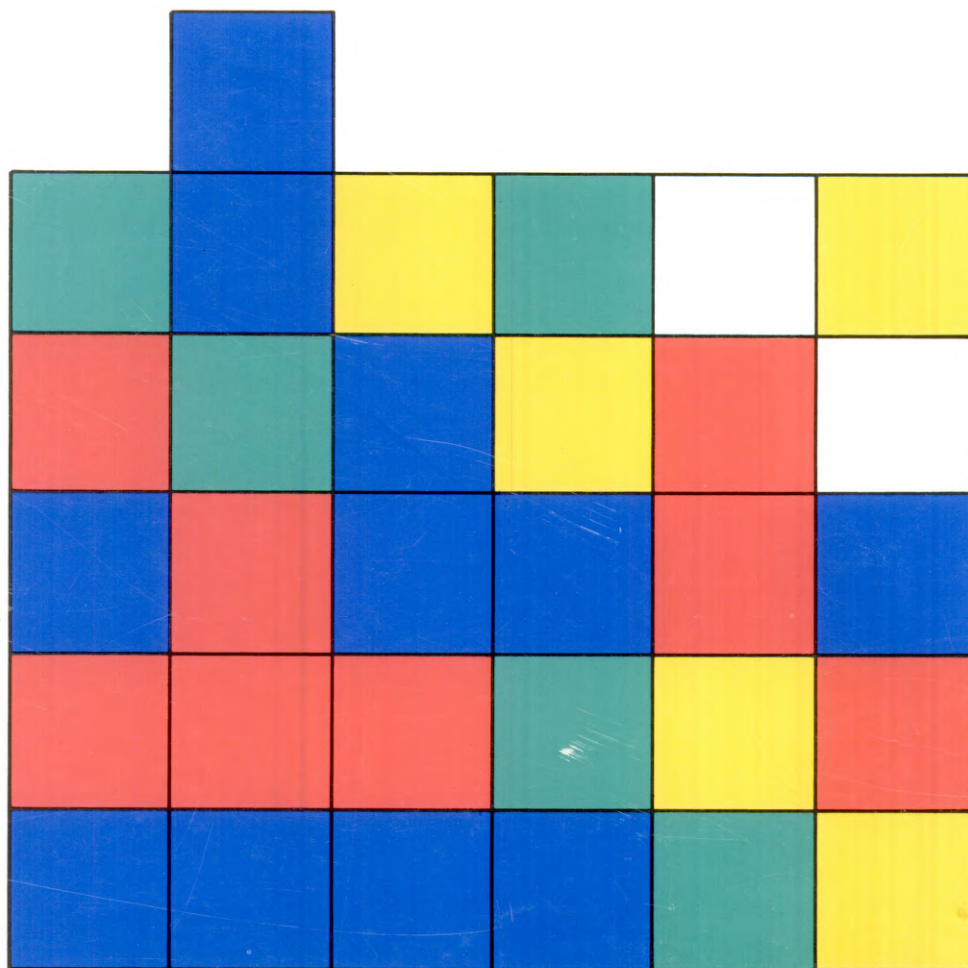


IICA



IICA



	Antigua y Barbuda				
Argentina	Barbados		Brasil	Canadá	
Costa Rica	Chile	Dominica		El Salvador	Estados Unidos
Grenada	Guatemala	Guyana	Haití	Honduras	Jamaica
México	Nicaragua	Panamá	Paraguay		República Dominicana
Santa Lucía	San Vicente y las Granadinas	Suriname	Trinidad y Tobago	Uruguay	

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) es el organismo especializado en agricultura del Sistema Interamericano. Es la continuación institucional del Instituto de Ciencias Agrícolas, creado por el Consejo Directivo de la Unión Panamericana en 1942.

1942
Investigación y Enseñanza

Se dedicó a la investigación agronómica y a la enseñanza de posgrado. Paulatinamente, de acuerdo con los cambios y nuevas necesidades del Hemisferio, se convirtió en un organismo de cooperación técnica y fortalecimiento institucional en su dominio específico. Esa transformación fue reconocida en una nueva Convención, del año 1980. A partir de ese momento, los fines del IICA son "estimular, promover y apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros para alcanzar su desarrollo agrícola y el bienestar rural".

1980
Cooperación Técnica

El IICA es un organismo intergubernamental, con personería jurídica, gobernado por sus Estados Miembros (actualmente 31), responsables por la orientación, seguimiento y evaluación de sus operaciones. El órgano superior es la Junta Interamericana de Agricultura (JIA); su órgano ejecutivo es la Dirección General.

Estructura Jurídica

La JIA, compuesta por representantes de todos los Estados Miembros, se reúne regularmente cada dos años; tiene, entre otras atribuciones, la responsabilidad de aprobar las orientaciones de políticas y el Programa-Presupuesto bienal. En el desarrollo de esas funciones, el IICA cuenta con un Comité Ejecutivo que actúa en su nombre; está compuesto por representantes de 12 Estados Miembros, rotativos, elegidos según criterios de representación geográfica.

Junta Interamericana de Agricultura

Comité Ejecutivo

La Dirección General está constituida por unidades técnicas y administrativas, encargadas de la coordinación y realización de las acciones del Instituto, de acuerdo con las políticas establecidas por la JIA.

Dirección General

Son Miembros del IICA los siguientes países: Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

Países Miembros

Los aportes de los Estados Miembros y las relaciones que el IICA mantiene con 12 Países Observadores y con numerosos organismos internacionales, le permiten canalizar importantes recursos humanos y financieros a favor del desarrollo agrícola del Hemisferio. Son Países Observadores: Alemania, Austria, Bélgica, Corea, Egipto, España, Francia, Israel, Italia, Japón, Países Bajos y Portugal.

Países Observadores



Los Programas

A través de los cinco Programas que actúan como áreas de concentración (y que se analizarán detalladamente más adelante) se articula la actividad del Instituto: asesoramiento directo a los gobiernos de los países miembros, en especial a los Ministerios de Agricultura y a los organismos específicos vinculados con esas áreas de concentración; conformación de redes o de proyectos multinacionales dirigidos al intercambio de información entre los países y a que éstos acuerden programas colaborativos; ejecución de proyectos de cooperación técnica.

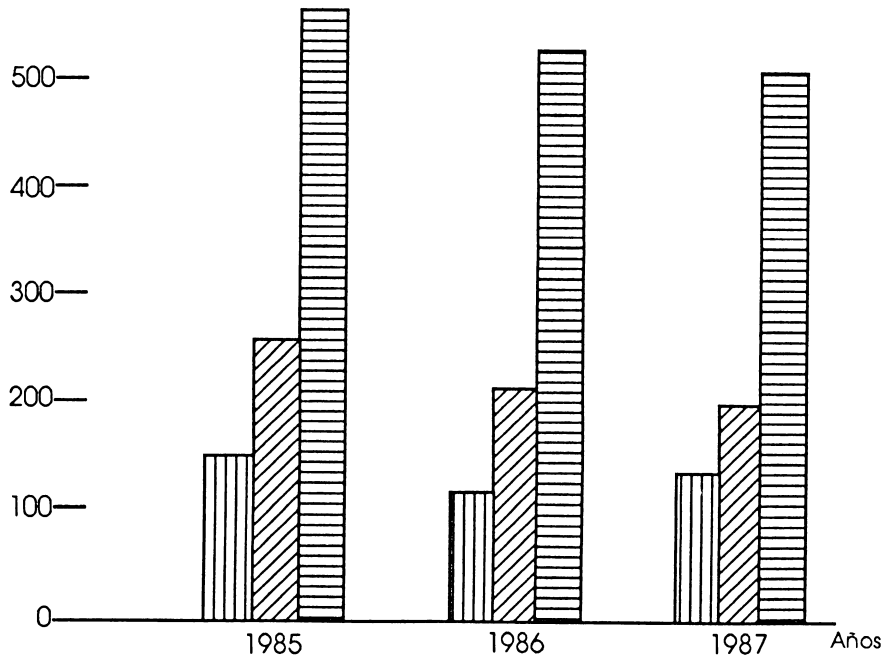
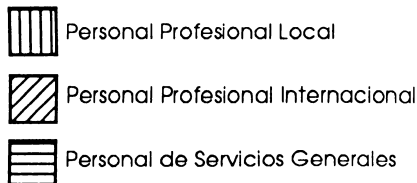
Oficinas del IICA: instrumentos de acción en los países

En cada uno de los países miembros, el Instituto cuenta con una Oficina, a cargo de un Representante. Estas constituyen la base institucional y administrativa para la ejecución de las actividades del IICA y les corresponde un papel central en: mantener las relaciones con las autoridades gubernamentales; brindar apoyo administrativo y logístico para la realización de las actividades de los Programas; ejecutar proyectos nacionales de prestación de servicios; prestar asistencia técnica a los países en relación con problemas coyunturales; y desarrollar capacidad para la identificación, administración y ejecución de proyectos.

Proyectos

Proyecto se define aquí como un conjunto de acciones o actividades de cooperación técnica orientado a la solución de un problema, con resultados significativos y previsibles, en un plazo definido, ejecutado mediante la aplicación de ciertos recursos, con una metodología determinada y bajo la dirección y responsabilidad de un profesional competente.

Recursos Humanos:
Distribución del Personal del IICA
por categoría. Período 1985 - 1987



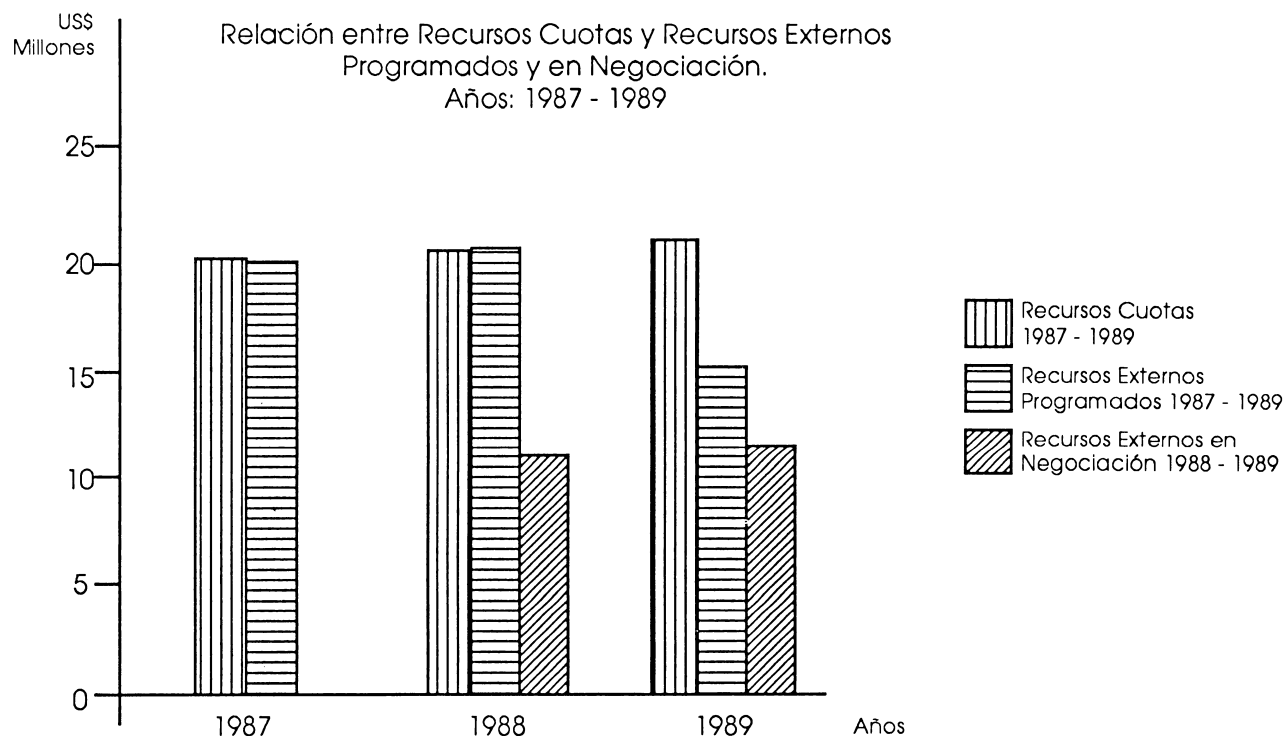
LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES

El Plan de Mediano Plazo (PMP) es el instrumento mediante el cual, basado en la problemática de los países y las propuestas del Director General, se define la orientación de las actividades del IICA para un determinado período. Actualmente tiene vigencia el PMP 1987-1991.

Plan de Mediano Plazo

La IX Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura, que se realizó en Ottawa, Canadá, en setiembre de 1987, afianzó las líneas adoptadas en el Plan de Mediano Plazo y sentó las bases de la tesis de reactivación agropecuaria, que pasó a conocerse como el Mandato de Ottawa.

La IX CIMA



EL PLAN DE MEDIANO PLAZO 1987-1991

*Marco de referencia para
las acciones del Instituto*

El Plan de Mediano Plazo (PMP) vigente fue aprobado por la Junta Interamericana de Agricultura en México, en octubre de 1986. El PMP actúa como marco de referencia para las acciones del Instituto. Sus objetivos son planteados en términos de "estimular, promover y apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros" con el propósito de:

- Objetivos*
- Potenciar el desarrollo del sector agropecuario como fuente de crecimiento económico, en su doble papel de proveedor de alimentos para consumo interno y principal fuente de divisas.
 - Profundizar la modernización y el aumento de la eficiencia productiva del sector agropecuario.
 - Avanzar en el proceso de la integración regional.

La estrategia adoptada para alcanzar esos objetivos está centrada en los siguientes componentes:

- Estrategia*
- Concentración de esfuerzos y liderazgo técnico en un número reducido de áreas temáticas de importancia crítica. Los cinco Programas del IICA constituyen el principal elemento para la instrumentación de la estrategia en este punto específico y en la actividad general del Instituto.
 - Prioridad a aquellas funciones en las cuales el Instituto tiene mayores ventajas desde el punto de vista operativo.
 - Adecuación de la estructura operativa del Instituto, con el fin de permitir la concentración y jerarquización técnica de las actividades en las áreas temáticas seleccionadas como prioritarias.
 - Incremento de la disponibilidad y efectividad en el uso de recursos externos para el financiamiento de programas y proyectos.

Los Programas del IICA

La concentración de los esfuerzos que realiza el IICA se concreta en la organización de cinco Programas que constituyen el marco natural para el desarrollo del liderazgo técnico y la concertación de acciones a nivel regional y nacional. (Dichos Programas son descritos y analizados a continuación).

**PROGRAMA I
ANÁLISIS Y PLANIFICACION DE LA POLITICA AGRARIA**

La agricultura representa en los países de América Latina y el Caribe un vasto potencial de recursos productivos que ofrece amplias oportunidades de crecimiento. Para lograr este crecimiento se requiere definir una política económica que contribuya a mejorar las condiciones de rentabilidad y seguridad de la agricultura y, a través de ellos, las condiciones de vida de la población rural. Por otra parte, se pone en evidencia la necesidad de una política económica dirigida a movilizar el potencial de la agricultura, tanto al interior del sector como en sus interacciones con otros sectores, especialmente con la industria y el comercio.

Se requiere definir una política económica que contribuya a mejorar las condiciones de rentabilidad de la agricultura y seguridad de la población rural

El IICA, a través del Programa I, ha venido realizando un conjunto de acciones que esclarecen el papel de la agricultura en la reactivación económica. Surge así un mayor interés por articular las políticas sectoriales y las macroeconómicas, así como por fortalecer los sistemas institucionales para su diseño, ejecución y ajuste.

A través de tres proyectos multinacionales y de varios proyectos nacionales el Programa I contribuye en la solución de los principales problemas identificados en este nivel. En síntesis, los proyectos multinacionales se refieren a:

Estrategias para el desarrollo de la agricultura en el contexto de las relaciones intersectoriales. Se ha venido realizando un diagnóstico de la agricultura de los países de la región y sus principales problemas y potencialidades, analizándose en forma separada grupos extremos de países en cuanto al desempeño de la agricultura respecto a otros sectores y las interrelaciones sectoriales. Para profundizar las investigaciones preliminares y generar intercambio de experiencias y conocimientos con países dentro y fuera de la región, se ejecuta a partir de 1988 un proyecto entre el IICA y la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI).

Análisis y asesoramiento sobre políticas para la agricultura. El aspecto de mayor atención en este proyecto es el impacto de la política macroeconómica y su articulación con la política sectorial, así como la orientación y priorización de la inversión pública para el desarrollo de la agricultura. Se viene desarrollando un importante esfuerzo de investigación, intercambio de experiencias y capacitación en relación a los programas de ajuste estructural y sus implicaciones para la reactivación y desarrollo de la agricultura.

*Apoyo a los grupos
subregionales y
a organismos nacionales
para la creación de
mecanismos propios para
el diseño, ejecución y ajustes
de políticas para la agricultura*

Fortalecimiento de los sistemas institucionales responsables de la planificación e implementación de políticas para la agricultura. El proyecto trabaja en tres tipos de acción: Realización de estudios cuyas consideraciones concluyen que el fortalecimiento institucional debe plantearse tanto en términos del apoyo a las acciones individuales de algunos actores clave o de sus instituciones, como en términos de las interacciones del conjunto de actores clave. Apoyo brindado a los grupos subregionales, como el CORECA, específicamente en la organización de eventos multinacionales y apoyo directo a organismos nacionales para la creación de mecanismos propios que potencien la capacidad existente en los países para la capacitación en políticas sobre la agricultura, programación de la inversión y proyectos públicos y privados.

Entre los Proyectos en marcha en los países puede señalarse como un ejemplo de la actividad desarrollada por el IICA en este campo, el de Cooperación para la Modernización del Sector Agropecuario Argentino, que consiste fundamentalmente en apoyar el fortalecimiento de la capacidad institucional del sector público agropecuario para formular y ejecutar políticas y proyectos de desarrollo. El Proyecto, cuyo financiamiento fue aprobado en el marco del primer préstamo otorgado por el Banco Mundial a la Argentina, tiene como objetivo primordial iniciar, a nivel del sector público y privado, un análisis sistemático sobre temas prioritarios en el desempeño futuro del sector agropecuario, para derivar de allí las políticas, los programas y los proyectos de inversión cuya ejecución deberá contribuir a la modernización del agro argentino.

PROGRAMA II GENERACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA

A través de su Programa II, de Generación y Transferencia de Tecnología, el Instituto promueve y apoya acciones de los Estados Miembros destinadas a mejorar el diseño de políticas tecnológicas; fortalecer la organización y administración de los sistemas de generación y transferencia de tecnología, y facilitar la transferencia internacional en ese campo.

Los lineamientos generales de la estrategia del IICA en esta materia incluyen el máximo aprovechamiento de los recursos y ventajas comparativas institucionales existentes en la región; la movilización del conjunto de capacidades técnicas disponibles; la complementación de esfuerzos con otras organizaciones de cooperación técnica y científica, en especial el GCIAl y los centros internacionales de investigación agrícola que lo integran y actúan en

América Latina y el Caribe.

Dentro de este marco general, en sus acciones de apoyo a los sistemas nacionales de generación y transferencia de tecnología el IICA presta particular atención a la promoción de esfuerzos de cooperación horizontal entre las instituciones nacionales de investigación de la región. Ello se realiza a través de experiencias de singular éxito, tales como el Programa Cooperativo de Investigación Agrícola del Cono Sur (PROCISUR), integrado por seis países de Sudamérica: Chile, Argentina, Uruguay, Brasil, Paraguay y Bolivia. Se trata de un sistema de investigación e información sobre cultivos, capacitación e intercambio de personal. Cada país mantiene su responsabilidad administrativa e independencia de programas.

El IICA presta particular atención a la promoción de esfuerzos de cooperación horizontal entre las Instituciones nacionales de investigación

Ese mecanismo abarca cinco productos básicos: trigo, maíz, sorgo, frijol de soya y ganado vacuno. El apoyo presupuestario se obtiene de los mismos países, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del IICA, que además funciona como organismo de administración del programa.

PROCISUR constituye un buen ejemplo de la tarea de formación y consolidación de redes en que está empeñado el IICA en el cumplimiento del Plan de Mediano Plazo. Se ha iniciado la implementación de PROCIANDINO (Programa Cooperativo de Investigación Agrícola para la Subregión Andina), del cual forman parte Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, y se ha comenzado a definir actividades para los países de Centroamérica y el Caribe. En relación con estos esfuerzos se ha iniciado una red de generación y transferencia de tecnología en cacao (PROCACAO) que procura, a través de la calidad y el acceso a innovaciones tecnológicas, aumentar la producción y, por consiguiente, elevar los ingresos de los pequeños y medianos productores, y la captación de divisas por parte de los países.

Puede también mencionarse la actividad que desarrolla RISPAL (Red de Investigación en Sistemas de Producción Animal de Latinoamérica) constituida en febrero de 1986 mediante un acuerdo entre el IICA, el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), el Instituto Nacional de Investigación y Promoción Agropecuaria del Perú (INIPA) y el Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo (CIID). Los objetivos de RISPAL son: fortalecer los lazos entre instituciones nacionales, regionales e internacionales; estimular el desarrollo de metodologías de investigación y promover su utilización; evaluar y recomendar tecnologías válidas para ser transferidas a pequeños productores por medio de instituciones locales; fortalecer programas y proyectos locales.

*La preocupación
por la innovación tecnológica
es un punto central de la
nueva estrategia
agropecuaria continental*

La preocupación por la innovación tecnológica es también un punto central de la nueva estrategia agropecuaria continental impulsada en la reunión de Ottawa. Los Ministros de Agricultura recomendaron, en tal ocasión, que "los gobiernos de América Latina y el Caribe mejoren y fortalezcan su apoyo a los Sistemas Nacionales de Investigación y Transferencia de Tecnología, a nivel de productores, considerando la identificación e implementación de esquemas innovadores en el campo organizativo, operativo y financiero que aseguren movilizar, con eficiencia y armonía, todos los recursos públicos y privados para este tipo de actividades". Asimismo, los Ministros sugirieron "a los Organismos Financieros Internacionales y a las Agencias de Cooperación Técnico-Financiera que incrementen la disponibilidad de recursos destinados al financiamiento de proyectos de inversión en generación y transferencia de la tecnología a nivel nacional, incluyendo financiamiento para el presupuesto operativo, lo cual asegurará un uso más eficiente de las mencionadas inversiones".

En cuanto al desarrollo de la biotecnología en América Latina y el Caribe, se sugirió a los gobiernos de la región reconocer la importancia de los nuevos desarrollos científico-tecnológico derivados de los avances en ese campo, y se añadió "que los organismos del Sistema Interamericano y el IICA en particular realicen actividades concretas en apoyo a los países en la definición e implementación de políticas dirigidas a la incorporación de los nuevos avances en biotecnología a su acervo tecnológico, así como a las necesidades de ajustes organizativos y gerenciales requeridos por los mismos".

Este mandato se implementa a través de un proyecto sobre estrategias y acceso a las nuevas tecnologías, el cual se orienta a apoyar a los países miembros en el diseño e implementación de políticas y programas en el área de biotecnología y promover un mayor y mejor aprovechamiento del potencial de las mismas para la reactivación agropecuaria.

PROGRAMA III ORGANIZACION Y ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO RURAL

La crítica situación económica y social imperante en la mayoría de los países de la región demanda una nueva y urgente estrategia de desarrollo, no sólo con el propósito de mejorar las condiciones de vida de los habitantes sino también con la finalidad de lograr las bases materiales que permitan consolidar los procesos democráticos y la paz.

La Declaración de Ottawa ha planteado esa situación en los siguientes términos: "Una vez más deseamos renovar nuestro compro-

misgo por eliminar la pobreza rural. Estamos convencidos -dicen los Ministros de Agricultura del Continente- de que la marginación en que vive buena parte de los agricultores en muchos de nuestros países no podrá superarse con medidas aisladas y parciales, sino con acciones integrales que permitan a estos sectores incorporarse definitivamente al proceso de modernización.

"La eliminación de la pobreza, especialmente en sus manifestaciones más extremas -continúa la Declaración- debe contemplar también medidas específicas que tiendan a elevar la seguridad alimentaria de amplios estratos de la población, entendiendo ésta como asegurar su acceso continuo a niveles adecuados y suficientes de alimentación y nutrición. Sabemos que una de las mejores formas de lograr este objetivo la constituyen los programas productivos que, a la par que aumentan la disponibilidad de alimentos, propician a través del empleo, la organización, la capacitación y la creación de infraestructura, una mayor capitalización y capacidad de demanda de las familias más empobrecidas, sobre todo campesinas".

La eliminación de la pobreza debe contemplar también medidas específicas que tiendan a elevar la seguridad alimentaria de la población

A través del Programa III, de Organización y Administración para el Desarrollo Rural (PROADER), el IICA apoya a los Estados Miembros en el fortalecimiento de su habilidad para diseñar e implementar políticas, articulando también los sistemas de la administración pública, para promover programas y proyectos de desarrollo rural. En tal sentido, el Instituto -de acuerdo con los lineamientos trazados por el Plan de Mediano Plazo- pone énfasis en la cooperación técnica orientada a identificar la problemática de la población rural pobre, diseñar y ejecutar políticas orientadas a superar la pobreza rural; mejorar el desempeño de los sistemas institucionales en este dominio y lograr la entrega integrada de servicios a la población; promover el fortalecimiento institucional de organismos públicos y privados de desarrollo rural en el área de capacitación campesina; fortalecer la capacidad para la preparación y manejo de programas y proyectos de desarrollo rural, con la participación de los beneficiarios; realizar acciones para promover y fortalecer organizaciones de productores y mejorar su gestión empresarial.

Simultáneamente, tomando en cuenta que la Junta Interamericana de Agricultura creó el Fondo Especial de Desarrollo Agrícola "Simón Bolívar", el PROADER ejecuta un conjunto de estudios con el propósito de definir una estrategia para movilización de recursos de fuentes de financiación, nacionales e internacionales, para la constitución y operacionalización de fondos financieros especiales para su aplicación en acciones de desarrollo rural.

Además de los proyectos que se implementan a nivel de país, el Programa III cuenta con dos proyectos multinacionales: Secretaría

Interamericana de Juventudes Rurales (SIJR), con sede en República Dominicana, que desarrolla también acciones de apoyo al Consejo Iberoamericano de Juventudes Rurales (CIJR), y el de Adiestramiento y Estudios sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano y República Dominicana (PRACA). Estos proyectos se fortalecerán en la medida en que los gobiernos involucrados concierten una reorganización, a fin de responder a la nueva realidad regional y hemisférica.

En cuanto a la participación de la Mujer en el desarrollo rural, esta acción se implementa a través del Convenio con la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI), que permitirá poner énfasis en los procesos de capacitación de grupos de mujeres que progresivamente asumen responsabilidades en la conducción de sus parcelas. Simultáneamente se trabaja en la identificación de proyectos productivos con participación significativa de la mujer.

Dinamizar la economía de la región con base en el sector mayoritario de la población: el de los pequeños productores

El diseño de nuevas estrategias para combatir la pobreza rural demanda concentración de esfuerzos y el mejoramiento de la capacidad técnica en áreas claves para el desarrollo agrícola y el bienestar rural, en torno a los objetivos ya reseñados. De ese modo se podrá actuar con medidas innovadoras, articuladas en la estrategia de reactivación agropecuaria, y dinamizar la economía de la región con base en el sector mayoritario de la población caracterizado como el de los pequeños productores.

PROGRAMA IV COMERCIALIZACION Y AGROINDUSTRIA

El Plan de Mediano Plazo señala los problemas concretos que inciden negativamente en la comercialización y la agroindustria de la región: falta de información adecuada; el desarrollo insuficiente de la infraestructura para la agroindustria y el mercadeo, y la escasa participación del sector privado en el desarrollo de los mercados internacionales. En consonancia con esa problemática, el Plan ha establecido las siguientes áreas de concentración: identificación de problemas y desarrollo de soluciones para la comercialización; fomento de la agroindustria rural; fomento de la cooperación técnica para el comercio internacional, intrarregional y la seguridad alimentaria; fomento de la agro-exportación no tradicional.

El Programa hace uso de los instrumentos de cooperación técnica establecidos en el Instituto, para servir a los países miembros y promover su desarrollo, principalmente en el análisis y búsqueda de soluciones para el desarrollo de la agroindustria y el comercio; el

fortalecimiento organizativo y gerencial de los sistemas institucionales; la promoción de acciones de cooperación multilateral que faciliten la transferencia de tecnología y la integración entre países; la promoción de acciones dirigidas a reactivar el desarrollo agrícola y el bienestar rural, y el fomento y ejecución de proyecto de preinversión y de inversión; todo ello, en las áreas de competencia ya indicadas.

El Programa IV ejecuta los siguientes programas multinacionales: Agroenergía y reconversión agroindustrial; Fomento de la agroindustria rural: fortalecimiento de la Red Tecnológica Alimentaria Apropiable al Desarrollo Agroindustrial Rural (RETADAR); Diversificación agroindustrial; Identificación de proyectos con mercados potenciales de exportación para países de América Latina y el Caribe; Servicio de información comercial para el comercio internacional de productos agroindustriales; Negociaciones comerciales multilaterales en materia agrícola; Cooperación técnica con los organismos e instituciones subregionales de integración.

Además de los proyectos enunciados y de numerosas acciones puntuales, el Programa desarrolla actualmente proyectos específicos de ámbito nacional en 14 países miembros.

Las áreas y tareas del Programa IV fueron precisadas y ampliadas por recomendación de la IX Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura, que además insta "a los Gobiernos y países de América Latina y el Caribe que den su apoyo a los distintos esquemas de integración regional y subregional y a los esfuerzos por perfeccionar y establecer normas más equitativas para el comercio internacional en general y el de productos e insumos agrícolas en particular". En referencia directa a esa misma problemática, dicha Conferencia en su Declaración de Ottawa expresa: "Resulta fundamental encontrar nuevas alternativas de solución al problema de la deuda externa, y alcanzar un compromiso internacional que elimine sustancialmente las restricciones y distorsiones al comercio agrícola, posibilitando que nuestros países se beneficien de sus mayores ventajas comparativas en la producción agrícola".

Eliminar sustancialmente las restricciones y distorsiones al comercio agrícola

PROGRAMA V SALUD ANIMAL Y SANIDAD VEGETAL

Los países de la región enfrentan el problema que representan las enfermedades y plagas de animales y plantas en la producción, transformación y comercialización agropecuaria, lo cual limita la disponibilidad de alimentos, fibras, pieles y otros productos. Con el propósito de superar la difícil situación económica, y más aún en la nueva perspectiva de la reactivación agropecuaria como una

Fortalecer las instituciones nacionales en Salud Animal y Sanidad Vegetal para mejorar la prevención, control y erradicación de las principales enfermedades y plagas

estrategia para el desarrollo, los países se ven obligados a llevar adelante planteamientos más agresivos, con el propósito de aumentar su producción agropecuaria en forma preferencial en relación a otros sectores de la economía. Se pretende, con ello, lograr la autosuficiencia alimentaria, reducir al máximo la importación de alimentos e incrementar la entrada de divisas mediante la exportación de productos agropecuarios de diverso tipo.

Sin embargo, el desarrollo de nuevos proyectos de producción pecuaria, el incremento de las áreas de cultivo y la diversificación de éstas en busca de intensificar los cultivos no tradicionales para competir ventajosamente en el mercado internacional, han aumentado el riesgo de difusión de enfermedades y plagas, sobre todo en el intercambio de materiales genéticos y en el transporte internacional de productos. Sumado a ello, existe un gran número de plagas y enfermedades cuya diseminación no reconoce fronteras y exige una atención continua para prevenir y evitar su extensión.

A pesar de los esfuerzos realizados por los gobiernos, se enfrentan en este dominio los siguientes problemas básicos: debilitamiento de las instituciones de Salud Animal y Sanidad Vegetal; limitado conocimiento de las pérdidas económicas por enfermedades y plagas; variaciones en las situaciones sanitarias de los países, que requieren medidas para que no se entorpezca el comercio internacional; necesidad de mejorar los sistemas de defensa sanitaria y de emergencia; limitada participación del sector privado en los programas de Salud Animal y Sanidad Vegetal.

A través del Programa V, de Salud Animal y Sanidad Vegetal, el IICA desarrolla una estrategia de cooperación con los países, con el propósito de contribuir a solucionar los problemas reseñados. En tal sentido, se han adoptado en el Plan de Mediano Plazo los siguientes lineamientos generales: concentración y máxima utilización y aprovechamiento de los recursos institucionales; cooperación e intercambio horizontal; apoyo recíproco multinacional; coordinación inter-agencial. El Programa mantiene estrecha relación con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO); el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA); la Junta del Acuerdo de Cartagena (JUNAC); la Organización Panamericana de la Salud (OPS); la Oficina Internacional de Epizootias (OIE) y la Organización Norteamericana de Protección a las Plantas (NAPPO), entre otros organismos.

Fortalecimiento de los Servicios de Laboratorio de Salud Animal, manejo integrado de las moscas de la fruta, monitoreo de datos e información en Salud Animal y Sanidad Vegetal, son algunos de los proyectos en marcha

El Programa V cuenta con proyectos multinacionales, cuya mención pone de relieve la amplia gama de actividades desarrolladas: Fortalecimiento de los Servicios de Laboratorio de Salud Animal y de Vigilancia Epidemiológica en los países de las Áreas Central, Andina

y Sur; Establecimiento de un sistema de monitoreo de datos e información sobre enfermedades y plagas de animales y plantas en América Latina y el Caribe; Fortalecimiento de la capacidad técnica de las instituciones de Sanidad Vegetal para facilitar el intercambio regional de productos e insumos agrícolas en el Area Central; Apoyo para el establecimiento de un sistema de manejo integrado de las moscas de la fruta en el Area Andina y Sur; Apoyo a la integración regional para la cooperación fitosanitaria entre los países del Area Sur.

Asimismo, el Programa V desarrolla numerosos programas nacionales, que enfocan problemas específicos de los países. Tal es el caso -a título de ejemplo- del fortalecimiento de servicios de laboratorio en Salud Animal, en México; la repoblación de porcinos en Haití; el apoyo a la prevención y control de la Sigatoka negra en Ecuador, o la cooperación técnica para el mejoramiento de los servicios de Salud Animal, en la Argentina.



El IICA divide sus áreas de acción en el hemisferio: Canadá, Estados Unidos de América, Área Caribe, Área Central, Área Andina y Área Sur.

EL MANDATO DE OTTAWA

*IX Conferencia Interamericana
de Ministros de Agricultura*

Partiendo de la preocupación de los Países Miembros acerca de la necesidad de encontrar nuevas estrategias de desarrollo que permitan a América Latina y el Caribe superar la crítica situación actual, el IICA ha venido desarrollando una propuesta que revalorice el papel que la reactivación y modernización del sector agropecuario puede cumplir en el futuro económico de América Latina y el Caribe. Dicha propuesta, que se gestó simultáneamente con la preparación del Plan de Mediano Plazo, durante 1986, y continuó elaborándose en diversas instancias de discusión y reflexión, culminó en la realización de la Novena Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (IX CIMA), efectuada en Ottawa, Canadá en setiembre de 1987, la cual concentró y consolidó el pensamiento generado.

*Tesis básica:
reactivación agropecuaria
como elemento dinamizador
de la economía*

La organización del evento implicó que el IICA preparara los documentos básicos y el marco conceptual de la reunión; se señaló en ellos que "los elementos básicos de esta propuesta se centran en la tesis de que una reactivación del sector agropecuario, a través de aumentos de productividad y eficiencia, es consistente con las actuales restricciones del contexto, pues el aumento de producción tiene un impacto favorable en el balance externo, reduce las presiones inflacionarias, tiene un importante efecto multiplicador sobre el resto de la economía y ejerce una influencia benéfica inmediata sobre los sectores más pobres de la población, que precisamente viven en la zona rural. Además, se estima que para su consecución no se requieren grandes transferencias de ingresos desde otros sectores de la economía, sino más bien políticas macroeconómicas neutras, que no introduzcan sesgos contrarios a la agricultura.

*Nuevas formas de
vinculación entre
el sector agropecuario
y el industrial*

"El incremento de encadenamientos intersectoriales generados por el proceso de reactivación y modernización agrícola permite concebir nuevas formas de vinculación entre los sectores agropecuario e industrial, en las cuales el desarrollo de este último se apoye y afiance en el efecto reactivador de mayores ingresos agrícolas generados por incrementos en la productividad. El desarrollo agroindustrial representa un aspecto clave de esta estrategia, y se constituye en una opción de industrialización basada en las ventajas comparativas de la producción agraria, lo cual contribuye a asegurar su competitividad a largo plazo."

La IX CIMA contó con la participación de 32 países de América, 22 de los cuales estuvieron representados por sus Ministros de Agricultura. Los acuerdos alcanzados en esa cumbre hemisférica de la Agricultura quedaron sintetizados en la Declaración de Ottawa y en diez Recomendaciones que, por la naturaleza del encuentro y la representatividad de los participantes, constituyen un verdadero mandato para el sector agropecuario de la región.

PLAN DE ACCION CONJUNTA PARA LA REACTIVACION AGRICOLA

Con el propósito de que el consenso alcanzado en los planos conceptual y declarativo pudiera traducirse en acciones concretas que permitan reactivar la economía y el desarrollo regional, la IX CIMA encomendó al IICA -como organismo especializado del Sistema Interamericano- la preparación, con la participación de los Países Miembros y de otros organismos, de un Plan de Acción Conjunta de Reactivación Agrícola en América Latina y el Caribe (Recomendación X), que se concentre en:

Proponer acciones conjuntas entre países, en los niveles regional y subregional, para resolver problemas concretos.

Aspectos centrales

Lograr la máxima complementariedad y sinergia de las diversas iniciativas para revitalizar el sector.

Identificar necesidades de ayuda financiera y técnica de los países donantes y organismos.

Desarrollar mecanismos para la coordinación interinstitucional.

Establecer prioridades de las acciones e iniciativas conjuntas, de modo que se aprovechen mejor los recursos disponibles.

Dado el énfasis en las acciones conjuntas, la elaboración del Plan implica una combinación de trabajo técnico con un proceso de consultas amplio y una mecánica participativa, aspectos que se encuentran en plena implementación. La finalización de las tareas está prevista para agosto de 1989, con el fin de que el Plan pueda ser analizado en la reunión del Comité Ejecutivo del IICA, como paso previo a su consideración en la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, que se efectuará en Brasilia en octubre de 1989.

Cronograma

Tanto el consenso alcanzado en los instrumentos declarativos de la IX CIMA como la demanda de elaboración del Plan, que se acaba de sintetizar, fueron respaldados por las Cancillerías de América Latina y el Caribe en la 17a. Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), efectuada en Washington D.C., EE.UU. en octubre de 1987. En esa oportunidad se aprobó una Resolución que respaldó dichas iniciativas.

*Respaldo de la
Asamblea General
de la OEA*

OFICINAS EN LOS PAISES

Las Oficinas del IICA en los países son las unidades a través de las cuales el IICA mantiene relaciones permanentes con las autoridades gubernamentales. Constituyen la base institucional y administrativa para la ejecución de las actividades del Instituto en cada país.

Con tal propósito, las Oficinas identifican e interpretan las necesidades del país en los ámbitos de competencia del IICA y proponen actividades tendientes a satisfacerlas. Para ello realizan un diagnóstico actualizado en forma permanente sobre los problemas del desarrollo agrícola y el bienestar rural, en colaboración con los Programas y en estrecho contacto con las autoridades nacionales involucradas.

Dichas Oficinas ponen énfasis en el desarrollo de la capacidad en el área de identificación, administración y ejecución de proyectos. Los Representantes en las Oficinas Nacionales tienen autoridad técnica y administrativa sobre el personal asignado y autoridad administrativa sobre los especialistas de los Programas que trabajen en proyectos ejecutados en el país, a quienes prestarán los servicios de apoyo requeridos para el cumplimiento de sus tareas.

*Sede Central del IICA en
Coronado, Costa Rica*



SERVICIOS DE APOYO

*Centro de Proyectos
de Inversión*

Entre las crecientes demandas surgidas de la crisis que enfrentan los países de la región, la asignación de recursos para el financiamiento y ejecución de programas y proyectos de desarrollo presenta al IICA un importante reto en el campo de la preinversión agropecuaria. Cuenta para ello con el Centro de Proyectos de Inversión

(CEPI), que coopera con los países miembros y con las unidades del Instituto en la identificación, formulación, administración y evaluación de proyectos, apoya la formulación de proyectos de cooperación técnica del IICA y la capacitación y el diseño de metodologías en esos campos.

En el cumplimiento de sus tareas, el Centro de Proyectos de Inversión responde a demandas canalizadas al IICA por Países Miembros. En consecuencia, su plan de trabajo debe contar con cierto grado de flexibilidad, con el propósito de responder a solicitudes de apoyo puntual no contempladas en el programa operativo anual. Por otra parte, el CEPI aporta elementos conceptuales e instrumentos técnicos apropiados para entender la situación global de los países y su relación con el sector agropecuario. Ello es particularmente importante en la actual coyuntura de crisis generalizada en la región, pues se requiere establecer una creciente congruencia entre planes de ajuste y estabilización, y programas y proyectos de reactivación sectorial.

Las Unidades de Apoyo Técnico son responsables de la generación de servicios específicos que permitan reforzar la acción del Instituto.

El Centro Interamericano de Documentación e Información Agrícola (CIDIA) ofrece servicios de información documental referentes a las áreas prioritarias de cada uno de los Programas del IICA.

Centro Interamericano de Documentación e Información Agrícola

El Servicio Editorial publica obras técnicas, la revista *Turrialba* y libros de contenido institucional de amplia difusión en el hemisferio. También presta servicios gráficos y de edición a las unidades operativas del IICA. Su imprenta tiene una producción de 10 millones de hojas al año.

Servicio Editorial

El Servicio de Informática presta soporte técnico al desarrollo de sistemas de información del Instituto mediante el uso eficiente de tecnología de computación y la capacitación del personal en ese campo.

Servicio de Informática

El Proyecto Comunicación Aplicada a la Educación y al Desarrollo Rural en América Latina (IICA/Radio Nederland), cuyas instalaciones fueron inauguradas en marzo de 1988 en la Sede Central del Instituto, capacita en técnicas de comunicación, por medio de cursos, seminarios y talleres, a representantes de instituciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan en el campo del desarrollo rural. Se trata de una contribución de gran importancia que el IICA y el Gobierno del Reino de los Países Bajos, a través de Radio Nederland y su Centro de Capacitación, hacen a los pueblos de América Latina y el Caribe.

Proyecto de Cooperación IICA / Radio Nederland

DIRECCIONES OFICINAS

ANTIGUA Y BARBUDA*

ARGENTINA
Defensa, 113,
Piso 7, 1065
Buenos Aires, Argentina
Teléfonos: 346127/9037/1375/5413/
3315608
Dirección Postal: Casilla de Correos 2448,
Buenos Aires, Argentina
Cable: IICABAIRES
Telex: 18660 DELPHIAR (indicar en el texto
IICA Argentina)
Correo Electrónico: 2844

BARBADOS

Dalmeny, Pine Hill, St. Michael,
Barbados, WI
Teléfonos: 4274740 - 4274742
Dirección Postal: P.O. Box 705-C
Cable: IICABARB
Telex: 2446 IICAWR
Telex OEA: 2352 OASBARB
Correo Electrónico: 549
FAX: 001809-429-3509

BOLIVIA

Ave. 20 de Octubre No.2038,
entre Juan José Pérez y Aspiazu,
Ed. "Foncomin", piso 12
Teléfonos: 374988, 352086, 371892
Dirección Postal: Casilla 6057
Cable: IICA
La Paz, Bolivia
Telex: 3355 IICABV - 3266 OEABV

BRASIL

SHIS Q1-05 Bloco "D", Comercial Local,
71600 Brasília, D.F.
Dirección Postal: Caixa Postal
09-1070, 71600
Brasília D.F.
Teléfonos: 248.6799-5477-5647-5531
Cable: IICA
Telex: 611959 INAGBR
Correo Electrónico: 1536
Telex OEA: 611055 OEABRA
FAX: 0055(61)2485717

CANADA

130 Albert Street, Suite 1002,
Ottawa, Ontario, K1P 5G4
Teléfono: (613) 230-1044
Telex: IICA 0534370
Correo Electrónico: 2166 IICACND
FAX: 001(613)2301951

* El Representante de esta Oficina tiene su
Sede en la Oficina IICA / Santa Lucía.

COLOMBIA

Carrera 30, Calle 45,
Ciudad Universitaria, Bogotá
Teléfonos: 2-69-71-00
Dirección Postal: Apartado Aéreo 14592
Cable: IICABOG
Telex OEA: 44669 OEACO
Correo Electrónico: 1836
FAX: 2696039

COSTA RICA

Carretera a Coronado,
Provincia de San José, Costa Rica
Teléfono: 29-02-22
Dirección Postal: Apartado 55,2200
Coronado, Costa Rica
Cable: IICA
Telex: 2144 CR
Correo Electrónico: 1332
Fax: (506) 294741

CHILE

Ave. Apoquindo
No. 4431, Santiago, Chile
Dirección Postal: Casilla 3631, Correo 34
Teléfonos: 485363, 2283003
Cable: IICA
Telex: 240644 IICACL
Telex OEA: 440196
Correo Electrónico: 2130
FAX: (562) 2283003

DOMINICA*

c/o Division of Agriculture,
Botanical Gardens,
Commonwealth of Dominica, W.I.
Teléfono: 448-4502
Enviar por Telex de St. Lucía
Correo Electrónico: WINDIICA 1561
FAX: 001809-44-85898

ECUADOR

Ave. Mariana de Jesús No. 147 y
La Pradera, Quito, Ecuador
Teléfonos: 5504450
Dirección Postal: Apartado 201-A
Cable: IICA
Telex: 22837 IICAED
Telex OEA: 22161 OEAED
FAX: 563172

EL SALVADOR

61 Avenida Norte y la C. Pte. Edificio Bukele
2da. Planta, San Salvador, El Salvador
Teléfonos: 23-25-61, 23-37-74
Dirección Postal: Apartado (01) 87
Cable: IICA
Telex OEA: 20246 OEAES
Correo Electrónico: 2144

ESTADOS UNIDOS

1889 F. Street, NW, Suite 820,
Washington D.C.,
20006-4499
Teléfonos: (202) 458-3767, 458-3768,
458-3769
Cable: IICAWASH UT
Telex: 197649 IICA UT
Telex OEA: 248381 OASUT
Correo Electrónico: IICA US 408

GRENADA*

Cottage No. 25,
Morne Rouge, St. George's, Grenada
Teléfono: 4547
Dirección Postal: P.O.Box 228
Cable: IICA
Telex: 3417 IICAGA
Preferible enviar por Telex St. Lucía
Correo Electrónico: WINDIICA 1561

GUATEMALA

Primera Avenida 8-00,
Zona 9 / Código Postal 01009
Guatemala, Guatemala, C.A.
Teléfonos: 362306 - 362795 - 316304
Dirección Postal: 1815, Código Postal
01901
Cable: IICA
Telex: OEA-5977 OEAGU
Correo Electrónico: 2143
FAX: 0050(2)262795

GUYANA

229 Church Street Queenstown
Georgetown, Guyana
Teléfonos: 68347, 68835
Dirección Postal: P.O. Box 10-1089
Cable: IICA
Telex: 2279 IICAGY

HAITI

18 lére Impasse
Lavaud
Port-au-Prince, Haití
Teléfonos: 5-3616, 5-1965
Dirección Postal: B.P. 2020
Cable: IICAPAPHAITI
Telex: 2030511 IICAH
Telex OEA: 3490047 OEAHAI
FAX: (00509) 1-54034

* El Representante de esta Oficina tiene
su Sede en la Oficina IICA / Santa Lucía.

HONDURAS

Edificio Palmira, 2do Piso
(Frente Hotel Honduras Maya)
Teléfonos: 31-54-52/62-7284
Dirección Postal: Apartado 1410
Tegucigalpa, Honduras
Cable: IICA
Telex OEA: 1131 OEAHO
Correo Electrónico: 2139

JAMAICA

11 Fairway Ave.
Kingston 6, Jamaica
Dirección Postal: P.O. Box 349
Kingston 6, Jamaica
Teléfonos: 9276462, 924837, 9270007
Cable: IICAJA
Telex OEA: 2270 OASJAM
Correo Electrónico: 1757
FAX: (809) 927-6933

MEXICO

Shakespeare No. 30,
Primer Piso, Colonia Anzures,
México, D.F.
México 11590
Apartado Postal: 5-345, México, D.F.,
México 06500
Teléfonos: 250-71-54, 531-52-03,
531-59-03, 545-61-64, 545-64-62
Cable: IICAGROEA
Telex: 1763492 OEAMEX - 176375
IICAME
Correo Electrónico: 304

NICARAGUA

Reparto Belmonte Casa No. 50
Managua, Nicaragua
Teléfonos: 51-4-43, 51-7-57
Dirección Postal: Apartado 4830
Cable: IICA
Telex: 2274 IICANK
Telex OEA: 1004 OEANK
FAX: 52158

PANAMA

Vía España,
No. 124
(Edificio del CITIBANK) Piso 7,
Oficinas 703 y 704
Teléfonos: 69-5779, 69-5308
Dirección Postal: 10731
Zona 4, Panamá
Cable: IICA
Telex: CATIEPA 3382 (darle prioridad
a este)
Telex OEA: 2713 OEAPAC
Correo Electrónico: 2500
FAX: 07690459

PARAGUAY

Calle Juan E.
O'Leary 409,
Edificio Parapiti, 5 Piso
Asunción, Paraguay
Teléfono: 90740 y 441650
Dirección Postal: Casilla de Correos 287
Cable: IICA
Telex: 5359 PYIICA
Telex OEA: 165 OEAASN
FAX: (00595) 2191346

PERU

Alvarez Calderón No. 535
San Isidro,
Lima, Perú
Teléfono: 22-28-33
Dirección Postal: Apartado No. 14-0185,
Lima 14, Perú
Cable: IICA
Telex OEA: 25281 OEAPE
Correo Electrónico: 2099
FAX: 5114-424554

REPUBLICA DOMINICANA

Ave. República del Líbano,
Esquina Fray Cipriano de Utrera,
Centro de los Héroes,
Santo Domingo, República Dominicana
Teléfonos: 532-5312, 533-7522, 533-2797
Dirección Postal: Apartado 711
Cable: IICAOEA
Telex: 3460350 IICARD
Telex OEA: 4140 OEARD
Correo Electrónico: 537

SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS***SANTA LUCIA**

Choc Bay
Teléfonos: 25482, 21688
Dirección Postal: P.O.Box 1223
Castries, St. Lucía
Telex OEA: 6302 OASLU
Correo Electrónico: 1561

SURINAME

Cultuurtuinlaan,
Oude
Directeurswoning Boven, Paramaribo,
Suriname
Teléfonos: 78187
Dirección Postal: P.O. Box 1895
Cable: IICASUR
Telex: 167 SURTORSN

TRINIDAD Y TOBAGO

Pannel Kerr Forster Building
Orange Grove Rd., Tacarigua,
Port of Spain
T & T, W.I.
Teléfonos: 645-1058, 645-1059 (Director)
Dirección Postal: Apartado 1318 Trinidad
Tacarigua, Post Office, Tacarigua
Trinidad & Tobago.
Cable: IICAPOS
Telex: (Cabina Pública) 24508 BEECHT
Telex OEA: 22244 OASTTWG
Correo Electrónico: 1574

URUGUAY

Calle Andes 1365, Piso 8
Montevideo, Uruguay
Teléfonos: 920424
Dirección Postal: Casilla de Correos 1217
Cable: IICA
Telex: IICAUUY - 22571
Correo Electrónico: 1975
FAX: (5982)921318

VENEZUELA

Centro Villasmil,
Piso 11, Esquina de Puente y Victoria
Caracas, Venezuela
Teléfonos: 571-8211, 571-8844,
571-8055, 572-1243 (Director)
Dirección Postal: Apartado 5345,
Caracas
Cable: IICA
Telex OEA: 21533 OEAVE
Correo Electrónico: 2805
FAX: (0058)2-5734812

* El Representante de esta Oficina tiene su
Sede en la Oficina IICA / Santa Lucía.

Esta publicación es responsabilidad de la División de Comunicaciones, de la Dirección de Relaciones Externas del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

Se terminó de imprimir en la Imprenta del Servicio Editorial en la Sede del IICA, en Coronado, San José, Costa Rica, en el mes de octubre de 1988. De esta publicación existen versiones en inglés, francés y portugués.

**EDITOR: Tomás Saraví
DISEÑO: Jimena Ugarte
DIAGRAMACION: Beatriz Jáuregui**

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA

Apdo. 55-2200 Coronado, Costa Rica – Tel.: 29-0222 – Cable: IICASANJOSE – Telex: 2144 IICA,
Correo Electrónico EIES: 1332 IICA DG – FACSIMIL (506)294741 IICA COSTA RICA

Digitized by Google